

CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y AGRICULTURA.

HABLAN LOS HECHOS.

DATOS MAS SALIENTES

DE LA LABOR

DE LA

CAMARA DE COMERCIO

INDUSTRIA Y AGRICULTURA,

DE

SANTO DOMINGO.

1 MAR. 1971



SANTO DOMINGO.

GRAN TIP. "EL PROGRESO."- E. ESPINAL

1915.



320



Para desvirtuar cualquiera influencia malsana, la Cámara de Comercio hace del dominio público las siguientes notas:

Una necesidad de defensa y de confraternidad dió motivo, como es sabido, a la fundación de la actual Cámara de Comercio. Debido a influencias de diverso orden, esta asociación no pudo desarrollar desde un principio la actividad que todos esperaban en pro del comercio y de los intereses generales del país y ello dió lugar a que paulatinamente fuera languideciendo hasta quedar casi completamente disuelta. Empero, sentida la necesidad de darle vida activa y estable a esa entonces moribunda asociación, un grupo de comerciantes se decidió a proceder a su reorganización nombrando al efecto una Junta Directiva de acuerdo con las prescripciones de los Estatutos. Esta Junta Directiva comenzó sus gestiones a

finés del año 1911, y las ha continuado hasta el presente, no obstante haber convocado varias veces con el fin de que se procediera a su renovación.

Como era natural, tras largo tiempo de abandono, el estado del organismo que se trataba de reanimar no podía ser más lamentable. Dos docenas de sillas, dos armarios de nogal, uno de pino, varios frascos de vidrio para la exposición de semillas y dos mesas, fué cuanto encontró la actual Directiva, lo cual estimado representaba un valor de unos doscientos veinte pesos, contra un pasivo repartido así: Una acreencia a favor del señor M. Campillo por valor de \$ 640 oro por concepto de alquileres atrasados, otra a favor del señor P. A. Ricart, ascendente a la suma de \$ 176 oro por diferentes conceptos, más los haberes del secretario y del conserje por cierto tiempo lo que daba una deuda de más de \$ 1.000.

Una de las primeras atenciones de la nueva Directiva debió ser, pues, atender a esos compromisos y al efecto tuvo un entendido con dichos señores, de cuya ejecución se ha derivado hasta el presente el que se haya pagado a Campillo la suma de \$ 355 oro, al señor Ricart, la de \$ 150 y se dejaran satisfechos los compromisos con el secretario y el conserje.

Ahora, debido a esa actuación perseverante y desinteresada de la nueva Directiva, la que ésta ha sabido ampliar en bien del país por que entendía que era su deber prestigiar al comercio dominicano con actos que pusieran en alto su nombre, se han obtenido entre otras cosas lo siguiente:

Ha aumentado su mobiliario así: 32 máquinas de escribir de las marcas más renombradas, 36 mesitas para máquinas, 1 mesa para la Directiva, 2 estantes más para la biblioteca, un escritorio con su correspondiente sillín, un reloj grande, 2 pizarrones gran-

des, 10 docenas de sillas y sillones, 5 mesas grandes para uso de la escuela, 60 banderolas, 1 lámpara de cristal con 6 luces, 2 prensas de copiar, 3 lámparas grandes de luz circular, 1 lámpara de cristal con tres luces, 1 idem pequeña, 12 mapas de varios países y 12 planos, 276 volúmenes entre los cuales figura el famoso diccionario enciclopédico hispano americano que consta de 28 tomos y cuyo costo es de \$ 200 oro y 265 ejemplares de revistas y folletos etc. etc. Todo lo cual puede estimarse en la suma de \$ 4.000 oro (cuatro mil pesos oro).

En fecha primero de Mayo del año 1913 y mientras la política lo absorbía todo, la Cámara de Comercio, pesando la necesidad de preparar jóvenes para los empleos del comercio, fundó su escuela de mecanografía, taquigrafía y contabilidad, de la cual han salido ya graduados varios de sus alumnos que en casi su totalidad están disfrutando de buenas colocaciones en el comercio y en el gobierno. Uno de estos jóvenes graduados es el Br. Rafael Peralta, procedente de Santiago de los Caballeros, en donde le será fácil propagar sus conocimientos como experto mecanógrafo y taquígrafo. Fué en miras de ayudar a la realización del buen propósito de la Cámara de Comercio que el gobierno del Presidente Bordas dispuso contribuir con la suma de \$ 100 oro mensuales, los cuales casi en su totalidad se deben con motivo de la suspensión de los pagos del gobierno, sin que ello fuera motivo para que esta asociación suspendiera las clases de su escuela, la cual ha seguido funcionando regularmente hasta el presente. La suma que se le adeuda por este concepto asciende a la cantidad de \$ 1.412,50 oro, que ya tiene destinada como reserva para la adquisición de un solar en donde construir un edificio propio para el comercio, donde

puedan instalarse las oficinas de la institución así como la Biblioteca que está enriqueciendo.

Debido a su buen cumplimiento, al buen orden de su administración, paga por octavas vencidas a sus empleados y goza de crédito en el exterior.

Como sabe muy bien el comercio en general, por un error del Ayuntamiento capitalense, se dejó vigente durante algún tiempo, no obstante las disposiciones de la Constitución del 1908, la tarifa de recargo de importación y merced a los esfuerzos perseverantes de la actual Directiva, dicho Concejo dispuso adoptar el sistema de las tornaguías, mediante el cual todo impuesto municipal aplicado a efectos de uso y consumo es reintegrado cuando los efectos y mercancías se destinan al uso y consumo de otra común. Este sistema ha sido luego adoptado por los demás ayuntamientos del interior dando por resultado que sus beneficios se hayan extendido a casi todo el comercio de la República. Sólo en el municipio de Santo Domingo estas devoluciones alcanzan por año a la suma de \$ 15.000 de que se aprovecha el comercio y el consumidor.

Fué debido a las gestiones activas y constantes de la Cámara de Comercio que en el año 1913 votó el Congreso Nacional, valiéndose para ello de la buena voluntad de uno de los representantes—el diputado Portes—la ley reformativa del artículo 79 de la Ley sobre aduanas y puertos, mediante la cual se da una definición racional y equitativa de la avería, la que por la antigua ley estaba limitada a ciertos casos especiales con grave perjuicio del comercio importador.

También logró la actual Directiva, debido a sus propios esfuerzos, durante el gobierno del Presidente Victoria, que se redimiera al comercio del pago de los trabajadores de muelle, por tratarse de un servi-

cio que quedaba pagado con los derechos de muelle. Con esto obtuvo el comercio una economía de cerca de \$ 200 oro en cada vapor. Esta carga fué restablecida durante el gobierno del Presidente Bordas, pero como la Cámara no pierde de vista nada de lo que interesa al comercio, y como estima que esta carga no es equitativa, ha reanudado sus gestiones con el fin de que vuelva a suprimirse.

Otra cuestión resuelta por la Cámara de un modo satisfactorio y que por su importancia merece mencionarse, es la relativa a la leche condensada. Quién no sabe que por un error del Ayuntamiento de Santo Domingo se estuvo cobrando un impuesto crecidísimo sobre ese producto y que debido a las eficaces gestiones de la Directiva de la Cámara ese impuesto se redujo al límite legal? Durante un lapso de más de dos años en que estuvieron los importadores luchando individualmente sin resultado alguno, se les obligó a pagar más de \$ 4000 por este concepto. Amparada la Cámara de este asunto, ordenó un estudio consciente de la cuestión con cuya lectura venció la resistencia del Concejo municipal, obteniéndose con ello que la leche condensada a la cual se cobraba K. N. 6 centavos, o sea \$ 1.44 cada caja, sólo pagara a razón de 20 centavos los cien kilos, lo que equivale a haber logrado una economía a favor del consumidor de \$ 1.39 en cada caja. Este triunfo le valió a la Cámara calurosas felicitaciones y un donativo de la fábrica de Nestlé consistente en varias obras para su biblioteca, cuya dedicatoria especial es motivo de orgullo para la Cámara.

En el año 1912 cuando la ciudad estaba consternada por la proximidad de la peste bubónica, fué la Cámara de Comercio la que, interpretando esa amarga ansiedad del pueblo por medidas salvadoras, y

dándose cuenta de los graves perjuicios que con la invasión del terrible flagelo sufriría el comercio y el pueblo, provocó una reunión de personas importantes y abrió una recolecta para hacerse de fondos con que ir en auxilio de la Junta de Sanidad. Se recordará que fué nombrado colector pagador el Lic. Eduardo Soler y que con las sumas provinientes de esta recolecta ayudó a la limpieza de la ciudad, al sostenimiento de la Brigada de sanidad y se adquirió por conducto de la casa de Michelena un aparato de desinfección marca Clayton con una buena cantidad de azufre, que desde su llegada se encuentra en poder de la Junta Superior de Sanidad, y cuyo costo es de \$1.500 más o menos.

Como la Cámara desde un principio ha querido demostrar su propósito de bien, en todos los órdenes, no podía acusársele que abandonando preocupaciones puramente egoistas interviniera en esta cuestión que tan de cerca se rozaba con la propia vida del pueblo dominicano y que llevara sus iniciativas hasta proponer la adquisición de un Horno Crematorio que hiciera efectiva la limpieza de la ciudad. Aunque este último proyecto no se ha podido realizar aun, la Cámara tiene depositada en una casa bancaria, ganando un interés, la cantidad de \$ 518.36 que recolectaron las Damas del Casino en la feria celebrada en este centro, la cual suma le fué entregada por el Colector Soler a su salida para los Estados Unidos.

En cuanto a la resolución de la Cámara relativa a la celebración de dos certámenes anuales en las fechas clásicas, parece innecesario insistir. Los dos interesantes trabajos premiados por el muy competente jurado escojido en el primer certamen son una demostración elocuentísima de la utilidad de estos concursos. Ambos trabajos merecieron el aplauso de

la gente sensata y ambos fueron calificados de notables por personas de reconocida ilustración. ¿Qué estos certámenes no interesan al comercio? Nadie se atrevería a sostener semejante absurdo, puesto que los dos temas desarrollados son de trascendencia indiscutible para el porvenir de Santo Domingo y mal pensaríamos que un solo comerciante no se encontrase favorecido cuando se trata de un bien general. El que las bellas ideas contenidas en esos trabajos no hayan sido adoptadas, culpa no es de la Cámara de Comercio.

Ni cómo podría negarse la utilidad de los nuevos temas contenidos en el concurso actual, cuando la reforma de la ley sobre quiebras y la de la ley sobre aduanas y puertos son necesidades de viejo sentidas por nuestro comercio?

La reforma de la Ley sobre aduanas y puertos es otro asunto que ha ocupado la atención de la Directiva de la Cámara de Comercio. En este sentido ha hecho estudios serios que han sido publicados y que no se han podido seguir publicando por resultar su publicación algo costosa para el tesoro de la Cámara.

También intervino la Cámara de Comercio en el arreglo de reclamaciones pendientes desde largo tiempo, las cuales no obstante estar fundadas en fallos definitivos del Consejo Superior de Aduanas, no fueron satisfechas cuando los reclamantes perseguían su cobro individualmente.

En el debatido asunto del cabotaje dejó asimismo sentir su influencia, puesto que no le era posible permanecer indiferente en presencia de una cuestión que tan de cerca afectaba los intereses del comercio.

Y ¿a quién si nó a la Cámara se debe la reforma de la ley de patentes en lo que se refiere a las



especialidades? Anteriormente, a las especialidades tales como juguetería, se cobraba un trimestre en cada año, y por más esfuerzos que hizo el comercio, ésta patente parcial jamás pudo dejar de pagarse. Ultimamente, en las postrimerías del gobierno del Dr. Báez, se anunció que la patente de las especialidades se cobraría íntegramente y esto motivó la intervención de la Cámara, la cual logró que la ley fuera modificada estableciendo únicamente *un cinco* por ciento sobre el monto de cada patente especial a los establecimientos que junto con su negocio principal se dedicasen a la venta de especialidades. De esta manera los establecimientos en que además del negocio principal tengan por ejemplo, juguetería, en vez de pagar \$25, pagan únicamente \$ 1.25 ctvos. lo que representa una economía anual de \$23.75; los que vendan joyas pagarán \$2.50 en vez de \$50, lo que equivale a un ahorro de \$47.50 y así sucesivamente los que vendan lozas, artículos de escritorio etc. etc.

Aparte de todo esto que por sí solo demuestra una labor útil, constante, beneficiosa y activa, la Cámara supo atender a la solicitud de los señores Noboa y Recio de Azua, relativas a sus reclamaciones con motivo del incendio ocurrido con el bombardeo de dicha ciudad, por estimar justas dichas reclamaciones; tomó parte diligente en la cuestión del tabaco del Cibao; ha intervenido en la reclamación de Vineilli por la venta ilegal de mercancías depositadas en esta aduana; trabaja en la reforma de la legislación sobre quiebra; trabaja sin cesar por ampliar su escuela con nuevos cursos y nuevas asignaturas que completen el aprendizaje de los alumnos; consiguió que la compañía Clyde reconociera un cúmulo de reclamaciones por faltas de mercancías; consiguió la liberación de los envases de ácido carbónico y análogos que son

importados y luego exportados, censuró el bombardeo de Azua y el de Puerto Plata, como actos crueles y contraproducentes; ha distribuído más de 2000 folletos sobre cultivos tropicales, varios quintales de semillas de algodón, una buena cantidad de semillas del árbol de cera y de algarrobo del Perú; así como algunos millares de cepas de piña; ha hecho toda clase de gestiones por conseguir las *habas tonkas*; se ha puesto en relación con representantes y agentes consulares de la República para obtener informes de todo género en bien de las industrias; se ha consultado con hombres competentes respecto al fomento de la riqueza agrícola del país; ha hecho gestiones y conseguido toda clase de informes y datos necesarios para enviar jóvenes a Kingston a cursar estudios de Agronomía, con el propósito de fundar un campo de Experimentación; intervino en toda forma respecto a las sustracciones ocurrientes a bordo y en los muelles; ha estado siempre reclamando de las autoridades el cumplimiento de las leyes que interesan al comercio; ha atendido a toda solicitud que le ha sido dirigida por alguno de sus miembros; ha intervenido en la defensa de los comerciantes ante el Consejo de Aduanas cuando así se le ha pedido; se interesó y logró la libertad de algunos comerciantes distinguidos de esta capital cuando fueron presos sin causa justa; tomó la iniciativa para hacer más frecuentes la comunicación postal con los demás países; dejó sentir su acción cuando las amenazas de intervención americana, dirigiéndose directamente al Ministro de los Estados Unidos; intervino con las autoridades a fin de lograr la supresión del recargo impuesto por las compañías navieras; ha logrado que se resuelva restablecer el servicio de giros postales que tan útil es al comercio, etc. etc.

Estos son los asuntos más importantes que informan la labor de la actual Directiva de la Cámara de Comercio, lo cual demuestra, al menos, una buena disposición y una perseverancia y una labor de que muy pocas asociaciones del país han dado muestra.

Que sea la obra de dos ó tres; pues tanto mejor, puesto que así resulta más meritoria.

Justo parece hacer notar que todo cuanto desea no puede realizarlo la Cámara porque no todo depende de ella. Tampoco debe culpársele de que no tome iniciativa en asuntos particulares, pues es a instancia de los interesados que debe la Cámara intervenir y en estos casos jamás le ha negado su ayuda al solicitante.

Con lo espuesto se deja demostrado que abriéndole una cuenta a la Cámara y otra a cada uno de sus miembros, deducido el importe de su cuota, queda un beneficio apreciable a favor de los segundos. Esto no es más que el resultado de la acción asociada, la prueba de esa necesidad de que hemos hablado antes, de darle vida estable a la Cámara de Comercio. Si así no hubiera sido, esos beneficios que hoy deriva el comercio jamás los hubiera logrado y esa importante actividad seguiría sometida a los mismos caprichos, a las mismas injusticias a que lo estaba anteriormente.

Santo Domingo, Marzo 1915

PEDRO L. NADAL.
Presidente.

SANTIAGO LUGO.
Secretario.

F. A. GÓMEZ.
Tesorero.

VOCALES: *Angel Ma. Báez, Rogelio Gómez, Eduardo Read, Felix Velóz, Ernesto B. Freitas, Enrique de Marchena, Rafael Mejía H.*

